

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

019

Fecha: 07/02/2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2017 00381	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PARQUE MEDICO P.H	JUAN CARLOS - ZULUAGA CARDONA	Auto resuelve solicitud Se accede a solicitud. Se ordena oficiar a Oripman	06/02/2023	
170014003009 2019 00176	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	OLGA LUCIA - TABARES MONCADA	Auto resuelve solicitud Se accede a expedir oficios a Secretaria de Movilidad	06/02/2023	
170014003009 2021 00508	Procesos de Liquidación	JOAQUIN - BORDA MORALES	N.N.	Auto Ordena Devolver Se ordena devolver tramite a notaria	06/02/2023	
170014003009 2022 00190	Verbal (Oralidad)	MULTISERVICIOS PINA SAS	N.N.	Auto releva apoderado Se releva apoderado de oficio. Se ordena oficiar apoderado designado	06/02/2023	
170014003009 2022 00415	Verbal (Oralidad)	RICATURTE - RÍOS VALENCIA	N.N.	Auto reconoce personería Se cita a Diligencia de inspeccion e 07/02/2023	06/02/2023	
170014003009 2022 00492	Concordato	PAULA ANDREA - TEQUIN OCAMPO	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Devolver Se ordena devolver a notaria	06/02/2023	
170014003009 2022 00679	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Compartir CSJCF	06/02/2023	
170014003009 2022 00684	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Compartir CSJCF	06/02/2023	
170014003009 2022 00753	Interrogatorio de parte	LUZM ARINA - GOMEZ CASTAÑO	N.N.	Auto agrega memorial Se agregan diligencias de notificacion	06/02/2023	
170014003009 2022 00784	Verbal (Oralidad)	LUZ MERY - REYES HENAO	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	06/02/2023	
170014003009 2022 00795	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ propietario del establecimiento de comercio MARCAS & MARCAS	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT	06/02/2023	
170014003009 2022 00809	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESORES Y EMPLEADEOS DEL CASD	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo pension. Oficiar Fomaç y secretaria de Educacion Caldas. Requiere parte por DT. Compartir CSJCF	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00820	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se decreta embargo y secuestro inmueble Oficiar Oripman. Requiere parte por DT medida	06/02/2023	
170014003009 2023 00020	Verbal (Oralidad)	LIGIA - GOMEZ AGUDELO	N.N.	Auto admite demanda Se ordena emplazamiento. Correr traslado	06/02/2023	
170014003009 2023 00042	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2023	
170014003009 2023 00042	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar bancos. Embargo y secuestrc inmueble. Oficiar ORIPMAN. Se requiere parte por Dt Medida	06/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL **TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO